

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

015

ORDENANZA MUNICIPAL N° 009-2016- MDVY

Yarabamba, 29 de setiembre del 2016

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Yarabamba en Sesión Extraordinaria de fecha 27 de setiembre del 2016, el Informe N° 140-2016-OPP/LCHV/MDVY, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el Informe N°00127-2016-RJOL-AL-MDVY, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Artículo II, define que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 140-2016-OPP/LCHV/MDVY emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto remite a la Gerencia Municipal el Informe Técnico, Suale patrono y proyecto de los instrumentos de gestión del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Municipalidad Distrital de Yarabamba, en el cual consta el análisis funcional, análisis estructural, análisis de no duplicidad de funciones, análisis de consistencia, así como el efecto presupuestal, consignándose a su vez el cambio estructural que se está adoptando y las acciones de implementación según sea el caso; todo ello a efecto de ser remitidos al Concejo Municipal para su revisión, evaluación y aprobación.

Que, según Informe N°00127-2016-RJOL-AL-MDVY emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica conforme al análisis y revisión de los actuados allegados, emite su opinión indicando que resulta procedente la aprobación de los instrumentos de gestión ROF, CAP de la Municipalidad Distrital de Yarabamba.

Que, es emisión del Concejo Municipal, de conformidad con el artículo 21 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, así mismo el artículo 21, establece que corresponde al Concejo Municipal, aprobar el reglamento de organización interna y del funcionamiento del gobierno local y conforme a lo establecido en el Artículo 50, los ordenanzas son las

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ⁰¹⁴ Y VILLA DE YARABAMBA

normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna.

Que, el artículo 26° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de la legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; de igual forma el artículo 28° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la estructura orgánica municipal de la Municipalidad comprende en el ámbito administrativo, a la Gerencia Municipal, el Órgano de Auditoría Interna, la Procuraduría Pública Municipal, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; ella está de acuerdo a la disponibilidad económica y los límites presupuestales asignados para gasto corriente. Los demás órganos de línea, apoyo y asesoría se establecen conforme lo determina cada gobierno local.

Que, el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, norma que aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF por parte de las entidades de la administración pública, en su artículo 3° señala como finalidad, generar la aprobación de un ROF que contenga una adecuada estructura orgánica de la entidad y definición de sus funciones y la de los órganos que la integran, acorde con los criterios de diseño y estructura de la Administración Pública que establece la Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, con el objetivo de priorizar y optimizar el uso de los recursos públicos e identificar las responsabilidades específicas de las entidades públicas y sus unidades orgánicas, asignadas por el ordenamiento jurídico aplicable en cada caso.

Que, se busca facilitar el desarrollo de las actividades operativas de la municipalidad; en ese sentido, la propuesta presentada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ha sido evaluada en coordinación con las áreas correspondientes, a fin de determinar en los Ordenamientos de Gestión un desarrollo moderno y eficiente, haciendo competentes los sistemas de gestión municipal y administrativas, bajo un principio-permanente de cambio e innovación.

Por lo que en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 27 de setiembre del 2016 por UNANIMIDAD se aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF 2016) Y EL CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL (CAP 2016) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

ARTICULO PRIMERO - APROBAR el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF-2016) de la Municipalidad Distrital de Yarabamba, que consta de VII Títulos, 126 Artículos, IX Capítulos, Cuatro Disposiciones Complementarias, Cinco



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2015-2018

018



Disposiciones Transitorias, los mismos que forman parte integrante de la presente Ordenanza, a folios 125.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP -2016) de la Municipalidad Distrital de Yarabamba, cuyo texto forma parte integrante de la presente Ordenanza, el mismo que consta de 13 folios.



ARTÍCULO TERCERO.- DERÓGUESE toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza Municipal.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a Secretaria General la publicación y difusión conforme a ley de la presente Ordenanza, la misma que entrara en vigencia a la siguiente de su publicación.



POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

Lucía Nalleli Del Pilar Valdivia Corrales
(G) SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

Tomás Delgado López
Cap. E.P. (r)
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YARABAMBA**



**CUADRO DE ASIGNACIÓN
DE PERSONAL**

CAP

**YARABAMBA – AREQUIPA
2016**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YARABAMBA**



CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL

CAP

DISTRITAL DE YARABAMBA**DEFINICION.**

Es un documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista

en el ROF, esta definición está contenida en el Artículo 4 y 8 que propone el D.S N°

043-2014-PCM que aprueban los lineamientos para la elaboración y aprobación del

CAP. También se le define como el documento que contiene los cargos o puestos de trabajo que la entidad ha previsto como necesarios para el adecuado

funcionamiento y cumplimiento de los objetivos y fines de los órganos estructurales

Su finalidad es regular la cantidad y calidad de los cargos, plazas opuestas con sus respectivas características para el adecuado funcionamiento de la entidad,

Los cargos que se definan en el CAP deben estar en concordancia con la estructura orgánica

Aprobada en el ROF, y con los criterios de diseño y estructura de la administración pública que

Establece la Ley N°27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

El objetivo del CAP es priorizar y optimizar el uso de los recursos públicos.

La carrera administrativa se encuentra organizada por grupos ocupacionales y niveles, correspondiéndole a cada nivel en la estructura organizacional un conjunto

de cargos compatibles entre sí. Los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores públicos desempeñan sus funciones, cuyo ejercicio es

siempre temporal, en tal sentido y por razones del servicio el servidor puede ser

designado en cualquier momento para desempeñar otros cargos, pero respetando

su nivel de carrera, el grupo ocupacional al que pertenece, la experiencia, su

profesión y especialidades.

BASE LEGAL Y NORMATIVA PARA LA ELABORACION DEL CAP

- Constitución Política del estado.
- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Decreto Supremo N° 043-2004-PCM (18-06-2004).
- Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa,
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Ley N° 28175 Ley marco del Empleado Público.
- Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Resolución Jefatura N° 109-95-INAP.DNR que aprueba la Directiva N°002-95-INAP/DNR

El CAP como documento técnico normativo es necesario y útil para la gestión administrativa ya que contiene los cargos clasificados, que técnicamente se han determinado como necesarios para que la Municipalidad logre los fines y objetivos institucionales, dentro del ámbito de acción autorizado por la Ley sustantiva; donde objetivamente se estable los cargos con los que cada órgano Área y Unidad orgánica debe funcionar adecuadamente. En líneas generales el CAP regula las características de cada uno de los cargos.

OBJETIVOS DE LA IMPLEMENTACION DEL CAP.

1. Normar establecer y otorgar legitimidad a la cantidad de cargos o puestos de trabajo con los que debe operar cada órgano de la entidad, en concordancia con los fines y objetivos establecidos por la ley sustantiva.
2. Legalizar la incorporación del cargo a la estructura orgánica de la Municipalidad.
3. Asignar para cada órgano el cargo con el cual debe operar para cumplir las funciones que le han sido atribuidas en el ROF.
4. Actuar como fuente para elaborar el Presupuesto Analítico de Personal.
5. Orientar la toma de decisiones para futuras coberturas de plazas que se encuentran en estado de previsto y no ocupadas.
6. Formalizar los cargos de cada órgano, área y unidad orgánica que constituyen la estructura orgánica de la entidad.

CARACTERISTICAS:

Las características que se le atribuyen al CAP son:

1. Es un documento de gestión, que debe ser utilizado por los servidores públicos que ejercen la titularidad de un órgano, especialmente en circunstancias de toma de decisiones trascendentes respecto de la permanencia de un trabajador, o la cobertura de una plaza.

2. Es de duración indeterminada, no tiene periodo de vigencia, solo otra norma de la misma jerarquía puede sustituirlo, modificarlo o derogarlo en cualquier momento posterior.

3. Es exigible una vez publicado todo lo que contiene debe ser observado y cumplido por todos aquellos que ejercen una determinada función.

4. Es formal, debe cumplir con la formalidad establecida por la norma. El contenido no puede ser variado al libre albedrío del especialista que lo elabora.

5. Perfecciona y le otorga solidez a la estructura orgánica de la Municipalidad, asignándole el elemento básico de la organización en cantidad suficiente para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

6. Es impersonal, no está dirigido a ninguna persona y /o trabajador en particular, o autoridad, sino a toda la estructura orgánica y administrativa de la Municipalidad responsable de su cumplimiento.

7. Tiene flexibilidad relativa, la estructura puede ser variada cuando se den las circunstancias jurídicas o de gestión y/o cuando una norma de jerarquía varié o modifique la estructura organizacional, la función o los objetivos sociales de la Municipalidad.

8. Es consecuencia de la estructura organizacional establecida en el ROF.

9. La norma que la aprueba debe ser publicada cumpliendo las formalidades establecidas por ley.

BENEFICIOS QUE PROPORCIONA EL CAP.

El CAP como documento de gestión es útil porque:

1. Proporciona información actualizada relacionada con la cantidad de plazas o puestos de trabajo asignados a cada órgano y/o unidad orgánica
2. Proporciona información actualizada para costear la mano de obra en la determinación del derecho de trámite
3. Identifica la ubicación del cargo y la vinculación legal del personal con sus respectivos órganos
4. Proporciona información respecto de la cantidad de plazas ocupadas y previstas, pero no ocupadas
5. Actúa como sustento técnico y legal del Presupuesto Analítico de Personal
6. Proporciona información clasificada por órganos y unidades orgánicas
7. Sirve como fuente de análisis para acciones del rediseño de la fuerza laboral de la Municipalidad Distrital de Yarabamba.
8. Actúa como fuente de información para decisiones de cobertura de plazas.

OBJETIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Contar con un instrumento normativo de gestión que permita una mejor y dinámica función de la Municipalidad de Yarabamba, encuadrándose dentro del marco jurídico legal, actual, ya que como institución y entidad pública debe estar siempre a la vanguardia de la modernización del estado, con las últimas estrategias y formulas modernas que para el caso se vienen desarrollando.

VISION DE LA MUNICIPALIDAD.

La Municipalidad Distrital de Yarabamba busca contar con un CAP, dentro de los lineamientos de la modernización pública del estado y ejerciendo una función de prestación de servicios dinámica ágil.

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

SECTOR : GOBIERNO LOCAL

ORGANO DE GOBIERNO							
1	DENOMINACION DEL ORGANO	: GOBIERNO					
1.0	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA	: ALCALDIA					
N° Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
1	Alcaldía	357.1.0.F3	FP	1	1	-	-
2	Secretaría	357.1.0.T2	SP-AP	1	1	-	-
Total Unidad Orgánica				2	2	0	0
Total Organo				2	2	0	0

ORGANO DE DIRECCION							
02	DENOMINACION DEL ORGANO	: DE DIRECCION ADMINISTRATIVA					
02.1	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA	: GERENCIA MUNICIPAL					
N° Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
3	Gerente Municipal	357.3.1.F1	EC	1	1	-	1
4	Secretaría I	357.3.1.API	SP-API	1	1	-	-
Total Unidad Orgánica				2	2	0	1
Total Organo				2	2	0	1

ORGANO DE CONTROL							
03	DENOMINACION DEL ORGANO	: CONTROL					
03.1	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA	: CONTROL INSTITUCIONAL					
N° Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
5	Control Institucional	357.4.1.F1	SP-EJ	1	-	1	1
6	Secretaría	357.4.1.AP	SP-AP	1	-	1	-
Total Unidad Orgánica				2	0	2	1
Total Organo				2	0	2	1

ORGANO DE DEFENSA							
04	DENOMINACION DEL ORGANO	: DE DEFENSA					
04.1	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA	: PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL					
N° Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
7	Procurador	357.5.1.F1	SP-EJ	1	1	-	1
Total Unidad Orgánica				1	1	0	1
Total Organo				1	1	0	1

ORGANO DE ASESORAMIENTO							
05	DENOMINACION DEL ORGANO	: DE ASESORAMIENTO					
05.1	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA	: GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA					
N° Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
8	Gerente de Asesoría Jurídica	357.6.1.EJI	SP-EJ	1	1	-	-
Total Unidad Orgánica				1	1	0	0
Total Organo				1	1	0	0

ORGANO DE ASESORAMIENTO							
05	DENOMINACION DEL ORGANO	: DE ASESORAMIENTO					
05.2	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA	: GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO					
N° Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
9	Gerente de Planificación y Presupuesto	357.6.2.EJI	SP-EJ	1	1	-	-
10	Especialista en Finanzas I	357.6.2.ESI	SP-ESI	1	1	-	-
11	Especialista en Finanzas I	357.6.2.ESI	SP-ESI	1	-	1	-
Total Unidad Orgánica				3	2	1	0
Total Organo				4	3	1	0

ORGANOS DE APOYO							
06	DENOMINACION DEL ORGANOS		: DE APOYO				
06.1	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA		: SECRETARIA GENERAL				
N° Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
12	Secretaria General	357.7.1.EJI	SP-EJ	1	1	-	-
Total Unidad Orgánica				1	1	0	0
06.2	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA		: DE SECRETARIA GENERAL				
	DENOMINACION DE LA UNIDAD		: TRAMITE Y ARCHIVO DOCUMENTARIO				
N° Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
13	Técnico Administrativo I	357.7.1.API	SP-AP	1	1	-	-
Total Unidad Orgánica				1	1	0	0
06.3	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA		: DE SECRETARIA GENERAL				
	DENOMINACION DE LA UNIDAD		: IMAGEN INSTITUCIONAL				
N° Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
14	Relacionista Público I	357.7.1.ESI	SP-ES	1	1	-	-
Total Unidad Orgánica				1	1	0	0
Total Organos				3	3	0	0
07	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA		: GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS				
N° Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
15	Gerente de Administración y Finanzas	357.7.2.EJI	SP-EJ	1	1	-	-
16	Secretaria I	357.7.2.API	SP-AP	1	-	1	-
Total Unidad Orgánica				2	1	1	0
07.1	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA		: GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS				
	DENOMINACION DE LA UNIDAD		: UNIDAD DE CONTABILIDAD				
N° Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
17	Contador I	357.7.2.ESI	SP-ES	1	1	-	-
Total Unidad Orgánica				1	1	0	0
07.2	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA		: GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS				
	DENOMINACION DE LA UNIDAD		: UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES				
N° Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
18	Especialista Administrativo I	357.7.2.EJI	SP-ES	1	1	-	-
19	Asistente Administrativo I	357.7.2.ES	SP-ES	1	-	1	-
20	Técnico Administrativo	357.7.2.AP	SP-AP	1	-	1	-
Total Unidad Orgánica				3	1	2	0
07.3	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA		: GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS				
	DENOMINACION DE LA UNIDAD		: UNIDAD DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS				
N° Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
21	Especialista Administrativo I	357.7.2.ESI	SP-ES	1	1	-	-
Total Unidad Orgánica				1	1	0	0
07.4	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA		: GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS				
	DENOMINACION DE LA UNIDAD		: UNIDAD DE TESORERIA				
N° Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
22	Especialista Administrativo I	357.7.2.ESI	SP-ES	1	1	-	-
Total Unidad Orgánica				1	1	0	0
07.5	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA		: GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS				
	DENOMINACION DE LA UNIDAD		: UNIDAD DE TECNOLOGIA				
N° Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
23	Analista de Sistema PAD II	357.7.2.ESII	SP-ES	1	-	1	-
Total Unidad Orgánica				1	0	1	0

07.6	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA	: GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS					
	DENOMINACION DE LA UNIDAD	: UNIDAD DE RENTAS					
N° Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
24	Especialista en Tributación I	357.7.2.ESI	SP-ESI	1	1	-	-
25	Ejecutor Coactivo	357.7.2.ESI	SP-ESI	1	1	-	-
26	Auxiliar Coactivo	357.7.2.AP	SP-AP	1	-	1	-
Total Unidad Orgánica				3	2	1	0
Total Organismo				12	7	3	0

ORGANOS DE LINEA

08	DENOMINACION DEL ORGANICO	: DE LINEA					
08.1	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA	: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL					
Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
27	Gerente de infraestructura y Des. Urbano Rural	357.8.1.FI	EC	1	1	-	1
28	Secretaria	357.8.1.AP	SP-AP	1	-	1	-
Total Unidad Orgánica				2	1	1	1

08.2	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA	: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL					
	DENOMINACION DEL AREA	: OBRAS PUBLICAS Y SUPERVISION					
Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
29	Ingeniero I	357.8.1.ESI	SP-ES	1	-	1	-
30	Técnico en Ingeniería II	357.8.1.APII	SP-AP	1	-	1	-
Total Unidad Orgánica				2	0	2	0

08.3	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA	: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL					
	DENOMINACION DEL AREA	: OBRAS PRIVADAS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y CATASTRO					
N° Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
31	Ingeniero I	357.8.1.ESI	SP-ES	1	-	1	-
32	Técnico en Ingeniería II	357.8.1.APII	SP-AP	1	-	1	-
Total Unidad Orgánica				2	0	2	0

08.4	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA	: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL					
	DENOMINACION DEL AREA	: ESTUDIOS Y PROYECTOS					
N° Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
33	Ingeniero I	357.8.1.ESI	SP-ES	1	1	-	-
Total Unidad Orgánica				1	1	0	0

08.5	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA	: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL					
	DENOMINACION DEL AREA	: LIQUIDACION DE PROYECTOS					
N° Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
34	Ingeniero I	357.8.1.ESI	SP-ES	1	-	1	-
Total Unidad Orgánica				1	0	1	0

08.6	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA	: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL					
	DENOMINACION DEL AREA	: DEFENSA CIVIL					
N° Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
35	Ingeniero I	357.8.1.ESI	SP-ES	1	-	1	-
Total Unidad Orgánica				1	0	1	0

08.7	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA	: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL					
	DENOMINACION DEL AREA	: FORMULADORA DE PROYECTOS					
N° Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
36	Economista	357.8.1.ESI	SP-ES	1	-	1	-
Total Unidad Orgánica				1	0	1	0
Total Organismo				10	2	3	1

09	DENOMINACION DEL ORGANISMO	: DE LINEA					
09.1	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA	: GERENCIA PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL					
N° Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
37	Gerente de Promoción Social y Desarrollo Econ. Local	357.8.2.ESI	EC	1	1	-	1
38	Secretaria I	357.8.2.API	SP-AP	1	-	1	-
Total Unidad Orgánica				2	1	1	1

09.2	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA	: GERENCIA PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL					
	DENOMINACION DEL AREA	: PROGRAMA VASO DE LECHE					
N° Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
	Nutricionista I	357.8.2.ESI	SP-ES	1	-	1	-
Total Unidad Orgánica				1	0	1	0

09.3	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA	: GERENCIA PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL					
	DENOMINACION DEL AREA	: REGISTRO CIVIL					
N° Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
40	Asistente Administrativo I	357.8.2.API	SP-AP	1	1	-	-
Total Unidad Orgánica				1	1	0	0

09.4	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA	: GERENCIA PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL					
	DENOMINACION DEL AREA	: DESARROLLO AGROPECUARIO					
N° Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
41	Ingeniero Agropecuario I	357.8.2.ESI	SP-ES	1	-	1	-
Total Unidad Orgánica				1	0	1	0

09.5	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA	: GERENCIA PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL					
	DENOMINACION DEL AREA	: PROMOCION EMPRESARIAL Y TURISMO					
N° Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
42	Especialista en Turismo I	357.8.2.ESI	SP-ES	1	-	1	-
Total Unidad Orgánica				1	0	1	0

09.6	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA	: GERENCIA PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL					
	DENOMINACION DEL AREA	: GRUPOS VULNERABLES					
N° Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
43	Especialista en Promoción Social I	357.8.2.ESI	SP-ES	1	-	1	-
44	Asistente Administrativo I	357.8.2.ESI	SP-ES	1	-	1	-
45	Psicólogo I	357.8.2.ESI	SP-ES	1	-	1	-
46	Técnico en Asistencia Social	357.8.2.API	SP-AP	1	-	1	-
47	Técnico en Asistencia Social	357.8.2.API	SP-AP	1	-	1	-
Total Unidad Orgánica				5	0	5	0

09.7	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA	: GERENCIA PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL					
	DENOMINACION DEL AREA	: EDUCACION CULTURA DEPORTE Y SALUD					
N° Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
48	Especialista en Servicios Educativos y culturales	357.8.2.ESI	SP-ES	1	-	1	-
Total Unidad Orgánica				1	0	1	0
Total Organismo				12	2	10	1

09.8	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA	: GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS					
N° Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
49	Gerente	357.8.3.ESI	EC	1	1	-	1
50	Secretaria I	357.8.3.API	SP-AP	1	-	1	-
Total Unidad Orgánica				2	1	1	1

10.1	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA		: GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS				
	DENOMINACION DEL AREA		: PARQUES Y JARDINES				
N° Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
51	Técnico Agropecuario I	357.8.3.API	SP-AP	1	-	1	-
52	Artesano	357.8.3.AP	SP-AP	1	-	1	-
53	Artesano	357.8.3.AP	SP-AP	1	-	1	-
54	Artesano	357.8.3.AP	SP-AP	1	-	1	-
Total Unidad Orgánica				4	0	4	0
10.2	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA		: GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS				
	DENOMINACION DEL AREA		: ORNATO Y LIMPIEZA PUBLICA				
Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
55	Técnico Administrativo II	357.8.3.APII	SP-AP	1	-	1	-
56	Trabajador de Servicios I	357.8.3.API	SP-AP	1	-	1	-
57	Trabajador de Servicios I	357.8.3.API	SP-AP	1	-	1	-
58	Trabajador de Servicios I	357.8.3.API	SP-AP	1	-	1	-
Total Unidad Orgánica				4	0	4	0
10.3	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA		: GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS				
	DENOMINACION DEL AREA		: SEGURIDAD CIUDADANA				
Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
59	Especialista en Seguridad I	357.8.3.APII	SP-ES	1	-	1	-
60	Técnico en Seguridad I	357.8.3.API	SP-AP	1	-	1	-
61	Técnico en Seguridad I	357.8.3.API	SP-AP	1	-	1	-
62	Técnico en Seguridad I	357.8.3.API	SP-AP	1	-	1	-
63	Técnico en Seguridad I	357.8.3.API	SP-AP	1	-	1	-
Total Unidad Orgánica				5	0	5	0
10.4	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA		: GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS				
	DENOMINACION DEL AREA		: MAQUINARIA Y EQUIPO				
N° Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
64	Mecánico II	357.8.3.APII	SP-AP	1	-	1	-
65	Chofer II	357.8.3.APII	SP-AP	1	-	1	-
66	Operador de Equipo Pesado	357.8.3.AP	SP-AP	1	1	-	-
67	Operador de Equipo Agrícola	357.8.3.AP	SP-AP	1	1	-	-
Total Unidad Orgánica				4	2	2	0
10.5	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA		: GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS				
	DENOMINACION DEL AREA		: AREA DE MERCADO CAMAL CEMENTERIO MUNICI				
N° Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
68	Tecnico Administrativo I	357.8.3 AP I	SP-API	1	-	1	-
69	trabajador de Servicio I	357.8.3 API	SP-API	1	-	1	-
70	trabajador de Servicio I	357.8.3 API	SP-API	1	-	1	-
Total Unidad Orgánica				3	0	3	-
10.6	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA		: GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS				
	DENOMINACION DEL AREA		: ECOLOGIA Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE				
Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
71	Ingeniero Medioambiental I	357.8.3.ESI	SP-ES	1	-	1	-
72	Ingeniero Agrónomo I	357.8.3.ESI	SP-ES	1	-	1	-
73	Biólogo I	357.8.3.ESI	SP-ES	1	-	1	-
Total Unidad Orgánica				3	0	3	0
Total Organos				25	3	22	1
Total Organos de Línea				47	7	40	3
Total Institucional				73	25	48	4



ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

SECTOR : GOBIERNO LOCAL



ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
ORGANO DE GOBIERNO	1	0	0	0	0	1	0	2
ORGANO DE DIRECCIÓN	0	1	0	0	0	1	0	2
ORGANO DE CONTROL	0	0	0	1	0	1	0	2
ORGANO DE DEFENSA	0	0	0	1	0	0	0	1
ORGANO DE ASESORAMIENTO	0	0	0	2	2	0	0	4
ORGANO DE APOYO	0	0	0	2	9	4	0	14
ORGANO DE LINEA	0	3	0	0	16	29	0	48
TOTAL	1	4	0	6	27	35	0	73

